

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ELECCIONES DE DELEGADOS

En Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 3950 y Art. 34° del Estatuto, la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 1ra. Circunscripción, llama a Elecciones de Delegados Departamentales para renovación de autoridades periodo 2020 - 2023, para el día 08 de Abril de 2020, de 8 a 18 hs. en la sede del Colegio, sito en calle San Luis 3457 de esta Ciudad.

\$ 45 415859 Mar. 3

COLEGIO DE KINESIOLOGOS FISIOTERAPEUTAS y TERAPISTAS FÍSICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ELECCIÓN DE DELEGADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 5 y 8 inc. 13) de la Ley 3950 y arts. 9 inc. 12) y 34 de los Estatutos, la Mesa Directiva del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Provincia de Santa Fe - 1ra. Circunscripción, llama a Elección de Delegados Departamentales para renovación de autoridades, período 2020-2023, para el día 9 de Abril de 2020, en el horario de 8:00 a 18:00 hs., en el sede del Colegio sito en calle Rivadavia 2553 - Of. 73 de la ciudad de Santa Fe.

\$ 45 415754 Mar. 3

COMISION DIRECTIVA DEL FOOTBALL CLUB RECREATIVO BELGRANO

GOBERNADOR CRESPO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Football Club Recreativo Belgrano de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del art. 21 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 2020, a las 20:00 horas en el Salón Carlos

Boratti, sito en la calle Centenario N° 201, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

- a) La designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Consideración del Balance General y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.
- c) Elección General por renovación total de la Comisión Directiva.

FAU JOSE LUIS

Presidente

VERONICA FABIANA SPÁNGHERO

Secretario

NOTA: DISPOSICIONES ESTATUTARIAS: Art. 21: Quórum: Las Asambleas sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no reunirse el quórum en la hora fijada, las Asambleas se constituirán válidamente media hora después cualquiera fuere el número de asociados presentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o, en ausencia de éste, será presidida por el Vicepresidente. Ningún asociado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión. En todos los casos, las Asambleas adoptarán sus decisiones por más de la mitad de votos de presentes, salvo lo establecido en el Art. 22. Para participar en las Asambleas será necesario que los asociados acrediten su identidad en la forma que se reglamente, que firme un libro especial de asistencia llevado al efecto.

\$ 60 415805 Mar. 3

**CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE
GOBERNADOR CRESPO**

ELECCIONES GENERALES 2020

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del Art. 80 de Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Elección General por renovación total de la Comisión Directiva.

El acto de comicios tendrá lugar en el local de oficinas sito en la calle Moreno 873 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el día 13 Abril de 2020, a las 18.00 horas.

La junta electoral recibirá las listas para la Comisión Directiva de lunes a viernes en horario de comercio, hasta el día 24/02/2020 en el local administrativo del CEC, en calle Moreno 873 de Gobernador Crespo.

Las listas a presentar deben respetar el cupo femenino; cinco cargo como mínimo deberán ser ocupados por mujeres. Ley 24.012 y su decreto reglamentario.

§ 33 415676 Mar. 3

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Gobernador Crespo, de acuerdo con las disposiciones del Art. 53 de Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de oficinas sito en la calle Moreno 873 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el día 13 de Abril de 2020, a las 20.30 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de un Asambleísta para que presida la Asamblea.
- 2) Designación de dos asambleísta para que juntamente con el Secretario General y el Secretario de Asuntos Administrativos, firmen el acta de estas Asambleas.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance y cuenta de Gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 2018.
- 4) Remuneración de los directivos.

NOTA: Art. 55: Salvo en los casos que este Estatuto disponga o contrario las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la Convocatoria con la presencia de más de la mitad de los afiliados activos. En caso de no obtenerse quórum, media hora más tarde se constituirá válidamente cualquiera sea el número de afiliados presentes, siendo válidas sus resoluciones.

§ 33 415673 Mar. 3

MUTUAL RESIDENTES BARRIO TAIS CIUDAD DE EL TRÉBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de abril de 2020, a la hora 20.-, en la sede de la Institución, sito en Av. Libertad Nro. 125 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, a fin de tratar

el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta, juntamente con Presidente y Secretario;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de la Contadora Certificante y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 3) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 4) Consideración del monto de la cuota societaria y de los respectivos subsidios;
- 5) Conformación de la Junta Electoral (Art. 46° del Estatuto Social); y
- 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por conclusión de sus mandatos, por el término de tres ejercicios, para cubrir los siguientes cargos - Fracción "B": Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1ro. Vocal Suplente 3ro., Fiscalizador Titular 2do. y Fiscalizador Suplente 1ro. Por renuncia del Fiscalizador Titular 1ra., para cubrir el cargo hasta la culminación del mandato.

El Trébol, 18 de Febrero de 2020.

GERARDO NORBERTO BURGA

Presidente

JORGE ALBERTO TOGACHINSCO

Pro-Secretario

NOTA: El quórum para sesionar en el Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización, según lo dispone el Estatuto Social.

\$ 261,36 415728 Mar. 3 Mar. 5

FEDERACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA LENGUA Y LA CULTURA ITALIANAS

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

La Federación para la Difusión de la Lengua y la Cultura Italiana (FE.DI.LIT.) en cumplimiento del Art. 14 de sus Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de abril de 2020, a la hora 16.30 en primera convocatoria, la que se celebrará válidamente una hora después con los asambleístas presentes, en la sede de calle Buenos Aires 1563 de Rosario. El Orden del día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos personas para suscribir el Acta juntamente con la Presidente y la Secretaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Síndico e Informe del Auditor presentados por la Comisión Directiva.
- 4) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva en el período correspondiente al ejercicio 2019.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renovación de autoridades de la Federación, dos representantes de las instituciones que no tienen domicilio legal en la ciudad de Rosario y del Órgano de Contralor para el período 2020-2021.
- 6) Modificación del importe del Bono de Contribución que abonan las instituciones adheridas.

Rosario, 19 de Febrero de 2020.

NORMA ALICIA FORTINO

Presidente

MARÍA BONO

Secretaria

\$ 45 415764 Mar. 3

INSTITUTO MÉDICO PÉREZ S.A.

PÉREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas del "INSTITUTO MÉDICO PÉREZ SOCIEDAD ANÓNIMA", a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 02 de abril de 2020, en la sede social, sita en calle Av. Belgrano 1602, de la ciudad a de Pérez, las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del o los accionistas para confeccionar el acta de asamblea y firmarla juntamente con el Señor Presidente;
- 2) Ratificación de las Reformas Estatutarias consideradas en la Asamblea General Extraordinaria del 01 de Junio de 2018 a saber:
 - 2.1.) Modificación de las condiciones requeridas para ser accionistas
 - 2.2.) Conversión del Capital Social al nuevo signo monetario dispuesto por el Decreto 2128/91 del Poder Ejecutivo Nacional;
 - 2.3.) Consideración del aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, adecuación y canje de títulos;
 - 2.4.) Cambio del número mínimo y máximo de directores, ratificación del plazo de duración y obligatoriedad en la designación de directores suplentes;
 - 2.5.) Actualización de la garantía de los directores;
 - 2.6.) Prescendencia de la sindicatura;
- 3) Ratificación de la Reforma del Estatuto Social e inserción de texto ordenado;
- 4) Autorización para representar a la sociedad ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y Registro Público de Comercio de Rosario.

La documentación a ser considerada queda a disposición de los accionistas en la sede social.

\$ 45 415832 Mar. 3

INSTITUTO MÉDICO PÉREZ S.A.

PÉREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas del "Instituto Médico Pérez Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 02 de abril de 2020, en la sede social, en la sede social sita en calle Av. Belgrano 1602, de la ciudad de Pérez, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del o los accionistas para confeccionar el acta de asamblea y firmarla juntamente con el Señor Presidente;
- 2) Aprobación de los Estados Contables Memoria e Informe de la sindicatura correspondientes al Ejercicio 34 cerrado en 31 diciembre 2018;
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Se deja constancia que toda la documentación a ser considerada queda a disposición de los accionistas en la sede social.

\$ 45 415831 Mar. 3

ASOCIACIÓN ROSARINA DE CRIADORES DEL OVEJERO ALEMÁN (A.R.C.O.A.)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo ordenado por el estatuto (Art. 37), la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo el día 30 de Marzo 2020, a las 19:30 hs. en la sede social, calle San Luis 3469, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance y informe del órgano fiscalizador (ejercicio 2019).
- 3) Designación de dos (2) asociados para que en representación de la Asamblea, firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4) Elección de los correspondientes miembros titulares y suplentes, suplentes de comisión directiva, por concluirse su mandato y aquellos puestos que estuvieren vacantes.
- 5) Ratificación de las autoridades suplentes.

CANTARELLO DIEGO MARTIN

Secretario

DI CARLO ALBERTO

Presidente

NOTA: La asamblea se llevará se desarrollará en cumplimiento de los arts. Nro. 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46 y 47 y ss. y ccs. del estatuto de la entidad y toda disposición legal aplicable.

\$ 45 415869 Mar. 3

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
SERVICIOS Y AFINES PARANÁ SOLIDARIO SUR**

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Se convoca a los formadores de la Asociación Mutual De Servicios Y Afines Paraná Solidario Sur, que se domicilia en Unamuno 2876 de Villa Gobernador Gálvez a la Asamblea Constitutiva que se llevará a cabo en Unamuno 2876 de Villa Gobernador Gálvez el día 27 de Marzo de 2020, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Presidente para dirigir la Asamblea.
- 2) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Aprobación del Estatuto de la Asociación Mutual.
- 4) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, tres vocales suplentes. Junta fiscalizadora, dos Fiscalizadores titulares y un Fiscalizador suplente.
- 5) Fijación del valor de la cuota social.

\$ 45 415888 Mar. 3

ASOCIACIÓN CIVIL CÁMARA DE AUTOTRANSPORTISTAS,

TURISMO Y AFINES DE

SANTA FE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ASAMBLEA CONSTITUTIVA

Se convoca a los formadores de la Asociación Civil Cámara de Autotransportistas, Turismo y Afines de Santa Fe, que se domicilia en Belgrano 2066 de Villa Gobernador Gálvez a la Asamblea Constitutiva que se llevara a cabo en Belgrano 2066 de Villa Gobernador Gálvez el día 28 de Marzo de 2020, a las 20 horas para tratar et siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente para dirigir la Asamblea.
- 2) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Aprobación del Estatuto de la Asociación Civil.
- 4) Elección de autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, Junta Fiscalizadora: un Fiscalizador Titular y un Fiscalizador Suplente.
- 5) Fijación de la cuota social.

\$ 45 415887 Mar. 3

SOCIEDAD FILANTRÓPICA UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2020 a las 17 horas el local sito en calle Laprida 1029 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.

- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
- 3) Considerar y aprobar la Memoria anual de la Comisión Directiva y el Balance General del ejercicio vencido al 31 de diciembre anterior.
- 4) Consideración y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el nuevo ejercicio anual.
- 5) Designación de una Comisión de Poderes, que estudiara las representaciones de las Logias.
- 6) Considerar el dictamen de dicha Comisión de Poderes.
- 7) Elección de cargos a la Comisión Directiva que tendrán como candidatos los socios según lo dictaminado por la Comisión de Poderes y Elección de Sindico titular y Síndico suplente.
- 8) Aumento de la capte del socio activo en el 80% de los aumentos en la cápita a la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones, para la cuota de miembro cotizante pleno del interior.
- 9) Comisión para la reforma de los Estatutos y redacción del Reglamento Interno. Considerar su continuidad o bien ser reemplazada. Fijar fecha de entrega para el primer día del mes de septiembre del corriente año, de los documentos encomendados a dicha comisión.

ROBERTO GIBBONS

Presidente

LUCIANO SOTO

Secretario

\$ 70 415940 Mar. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL FEDERAL DEL CENTRO COMERCIAL

ESTADIO Y TITULARES DE TAXIS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 29 y 31, Capítulo IV, del Estatuto Social el Organo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social cita en la Avda. Alberdi 1015 Local 3 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al vigésimo segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, a saber: a) Memoria del Consejo Directivo; b) Informe de la Junta Fiscalizadora; c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.

3) Aprobación de las retribuciones pagadas a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora durante el año 2019 y consideración de las referidas retribuciones a pagar durante el año 2020 (Art. 24°, inc. C, Ley 20321).

4) Tratamiento y aprobación del valor las cuotas sociales, facultando al consejo Directivo a reajustar el valor de las mismas ad referéndum de la próxima asamblea.

5) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora en el vigésimo segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

6) Tratamiento y aprobación del Contrato de locación del local destinado a Sede Social de la Institución.

7) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (titulares y suplentes).

Rosario, 26 de Febrero de 2020

ALFREDO A. BLANC

Presidente

JULIO CESAR HAIDAR

Secretario

De nuestro Estatuto Social:

Artículo 32: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo; b) presentar carnet social; c) estar al día con tesorería; d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) tener seis meses de antigüedad como socio.

Artículo 33: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.

Artículo 38: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar libremente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

NOTA: Se hace saber que las listas para las elecciones de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora se recepcionarán hasta el día 31 de Marzo de 2020 a las 19.00 horas, no admitiéndose la presentación de listas luego de dicha fecha.

\$ 100 415885 Mar. 3
